

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (1ª) DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

ASISTENTES

Presidente: M^a del Mar Villafranca Jiménez
(Directora General de Instituciones del PH)
Vicepresidente: Clemente Rodríguez Sorroche
(Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

Vocales:

Isabel Escamilla Martos (Interventora Consejería de Cultura)
Alicia Ruiz de Castro Cáceres (Letrada de la Consejería de Cultura)
José Luis Marcos Sánchez-Terreros (Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios)
Antonia Heredia Herrera (Directora del Archivo General de Andalucía)
Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo Histórico de Huelva)
M^a Isabel Valiente Fabero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)
Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)
Ramón Beltrán Almazán (Director del Archivo Municipal de Úbeda)
Juan Francisco Herránz Navarra (Director de la Biblioteca Universitaria de Granada)

Secretaria: Ana Melero Casado (Jefa del Departamento de Archivos)

Otras personas convocadas:

Clemencia de la Cruz Rodríguez (Coordinadora del Grupo de Archiveros de Universidades Andaluzas)

AUSENTES:

Vocales:

Guillermo López Reche (Jefe de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales)
Cristóbal García Montoro (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga)

Otras personas convocadas:

M^a Isabel Simón Rodríguez (Presidenta de la Asociación de Archiveros de Andalucía)

En la ciudad de Sevilla, a veinte y ocho de octubre de dos mil dos, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 12 horas, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala a continuación y cuyos puntos son deliberados en la forma siguiente:

1. Presentación y constitución
2. Análisis del contenido y aprobación de los formularios para los **estudios de identificación y valoración de series documentales**
3. Análisis del contenido de las **Tablas de Valoración y de los extractos** que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
4. Información sobre los estudios de identificación y valoración de series que ya han sido elaborados por los Archivos dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.
5. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las siguientes series que han elaborados por los Archivos Centrales y son presentados por el Archivos General de Andalucía:
 - Expedientes de ayuda de acción social para el personal funcionario.
 - Expedientes de selección y provisión. Concurso de laborales.
 - Expedientes de selección y provisión. Concurso de méritos..
6. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria
7. Ruegos y preguntas

DELIBERACIÓN:

1. Presentación y constitución

Toma la palabra la **Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico** para resaltar la importancia de llevar a cabo la primera sesión y constitución de esta Comisión, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la primera Orden de nombramiento de sus miembros y haber superado la problemática referida a la designación de algunos de ellos. Así mismo, destacó la importancia de la tarea que hoy se inicia en la salvaguarda del Patrimonio Documental Andaluz, emprendiendo el camino hacia



una correcta conservación de este Patrimonio a través de un adecuado proceso de selección de los documentos que deben conservarse y aquellos otros susceptibles de ser eliminados en razón de sus valores.

Por otro lado, agradeció su asistencia a todos los presentes dando por iniciada la sesión, con ello cedió la palabra al vicepresidente para continuar con los puntos del Orden del día.

Clemente Rodríguez Sorroche, vicepresidente, hace hincapié en la importancia de la labor que hoy se inicia dado el gran volumen de documentación conservada en los archivos producida por las distintas Administraciones, cuya identificación y valoración permitirá propuestas adecuadas de selección y su correspondiente eliminación en cada una de las fases de Archivo.

Antonia Heredia Herrera, hace una breve introducción sobre los motivos de creación de esta Comisión, indicando el cambio producido con relación a la estimación de la conservación documental. La conservación por la conservación, hoy, carece de sentido. Destaca como los procesos de evaluación de documentos son un problema administrativo, antes que archivístico, de aquí que sea necesaria la racionalización de la conservación a partir de la racionalización de la producción documental. Esos procesos se están implantando en todos los países y en todas las regiones de nuestro entorno y no pueden ser ajenos a la coordinación y colaboración con los ámbitos administrativos encargados de las actuaciones de organización y método.

Informa sobre su reciente asistencia a un Congreso celebrado en Salamanca dedicado al análisis de estos temas en el que se hizo constar cómo en algunos países del ámbito anglosajón solo se conserva con carácter permanente un 5% de la documentación producida, siendo los responsables de estos procesos evaluadores los gestores y no los archiveros, situación que difiere de la de nuestro país donde los responsables, hasta ahora, han sido los archiveros, cuando dicha responsabilidad debería corresponder, en primer lugar a los gestores administrativos, luego a los archiveros y también a los usuarios. De aquí su insistencia en la implicación de los gestores administrativos en el tema.

En este sentido, incidió en la existencia de toda una corriente profesional a nivel internacional preocupada por estos procesos y que ha sido planteada en el seno del Consejo Internacional de Archivos, motivando la creación de una Comisión específica entre cuyos miembros se encuentra esta vocal.

Así mismo, llama la atención de los presentes en cuanto a la relevancia de los temas a tratar por la Comisión, la importancia de los acuerdos a los que llegue y la responsabilidad de asumir por parte de los presentes el papel de representantes de diferentes ámbitos de la Administración y de los Archivos que componen los diferentes Subsistemas.

En su intervención alude al articulado de la Ley de Archivos en el que se indica la imposibilidad de eliminación de documentos constitutivos del Patrimonio Documental Andaluz y se refiere a las funciones que hoy inicia esta Comisión que favorecerán no solo la racionalización de los procedimientos administrativos sino que determinarán la configuración del Patrimonio Documental Andaluz.

Por último, para finalizar con el punto primero del orden del día, hace un breve comentario referido a la documentación facilitada a cada uno de los presentes.



2. Análisis del contenido y aprobación de los formularios para los **estudios de identificación y valoración de series documentales**

Antonia Heredia Herrera introduce el análisis del formulario presentado resaltando las siguientes cuestiones:

- Su contenido se adecua a lo establecido en la Orden que regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos
- Permite la identificación y valoración de series documentales como primer paso para llevar a cabo las propuestas de selección documental
- Es el resultado de un análisis minucioso de los formularios existentes empleados a nivel nacional e internacional
- Ha sido elaborado con la aportación de numerosos archiveros
- Se ha empleado como proyecto en más de doscientos estudios de identificación y valoración llevados a cabo en diferentes Archivos Centrales de las Consejerías de la Junta de Andalucía y cuyo contenido se relaciona en la documentación adjunta al Orden del día.
- Ha sido expuesto, a través de la página web del Archivo General, al comentario de cuantos profesionales, usuarios y gestores hayan visitado esa página.

M^a Isabel Valiente: Plantea una reflexión sobre el elemento **Fecha Final**, en el sentido de cómo debe ser entendido al ser aplicado a series abiertas, es decir, series cuyos procedimientos se encuentra aún en vigor, así como la cuestión de si se ha contemplado la posibilidad de identificar y valorar series en vigor cuya legislación es susceptible de ser modificada en un futuro planteando con ello la posibilidad de revisión de los Estudios elaborados.

La reflexión suscita el comentario generalizado de los miembros de la Comisión.

José Luis Marcos: comenta cual es el procedimiento en cuanto a la revisión de formularios que se lleva a cabo en la Consejería de Justicia y Administración Pública, aclarando que anteriormente se llevaban a cabo los estudios de los procedimientos a través de los tipos documentales y formularios así como de los flujos de éstos; hoy lo que se estudia es el procedimiento en si mismo a través de la normativa que lo establece. El estudio se hace de los procedimientos incluidos en las normas de rango legal.

Isabel Escamilla incide en la importancia de aplicar este tipo de estudios a series como la de Subvenciones.

Antonia Heredia comenta la urgente necesidad de poner en marcha el procedimiento de identificación y valoración y las propuesta de selección, concretamente hace referencia al caso de la documentación conservada en el Archivo General en su depósito situado en la Isla de la Cartuja, unas 40000 unidades de instalación de las que podrían ser eliminadas por su contenido en torno al 50%, y que dicha eliminación debería haber sido llevada a cabo en los Archivos de oficina y Centrales y no haber llegado nunca al Archivo General. Comenta que esta misma cuestión ha sido planteada por el Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Pesca, quién por el resultado de los estudios de identificación valoración ha llegado a la conclusión que el 50% de la documentación que conserva podría haber sido eliminada caso de existir el procedimiento que hoy iniciamos en los propios Archivos de Oficina.

En este estado de cosas se plantea el problema de la falta de tratamiento homogéneo en series horizontales de la propia Administración Autonómica y se pone para ello el ejemplo de los documentos de incompatibilidades, cuyo tratamiento, como documentos incluidos en los expedientes personales o como series independientes, manifiesta una clara falta de criterios establecidos desde los propios ámbitos de gestión.

Isabel Escamilla plantea el problema de la falta de criterios normalizados en lo referente a la ordenación de las series documentales y del estado de desorganización general en que se encuentran los documentos producidos por la Administración Autonómica.

Antonia Heredia responde señalando que la falta de organización de la documentación producida no es responsabilidad de los archiveros sino de los propios gestores.

José Luis Marcos introduce el tema de la informatización como posible elemento corrector de tal desorden y alternativa a la problemática de conservación de los documentos.



Antonia Heredia aclara que la documentación electrónica será el futuro pero el tema que nos ocupa es la selección de la documentación fundamentalmente en soporte papel.

Comenta la propuesta de uno de los ponente de las jornadas de Salamanca quien planteaba iniciar los trabajos con la documentación producida recientemente y someter a un proceso de "congelación" a toda aquella documentación producida con anterioridad.

Joaquín Rodríguez Mateos plantea el tema de la documentación producida por la Administración Periférica de la Junta de Andalucía en cuanto a su posible consideración como subseries de la documentación producida por los Servicios Centrales.

José Luis Marcos comenta la importancia de llevar a cabo una selección adecuada y pone para ello el ejemplo de documentos que, a pesar de su escaso valor histórico, en un momento permiten servir de prueba y testimonio para la defensa de derechos y para ello pone como ejemplo la importancia de conservar la documentación que sirve como testimonio para certificar la vida laboral de los trabajadores, cuyos expedientes, en algunos casos, no coinciden con los datos de la Seguridad Social.

Remedios Rey alerta sobre el coste económico que supone la conservación de metros y metros lineales de documentación susceptible de ser eliminada, paso que requiere previamente la propuesta y elevación para su aprobación por parte de esta Comisión, así como la normalización de los procedimientos.

Joaquín Rodríguez comenta el ejemplo seguido por la Administración del Estado.

M^a Isabel Valiente introduce un nuevo elemento al debate, cual es la importancia de establecer un circuito a través del Archivo General de Andalucía para llevar a cabo los Estudios de Identificación y Valoración referidos a las series horizontales producidas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como que las propuesta de selección que pudieran derivarse de ellos fueran trasladadas al Servicio de Organización, Inspección y calidad de los Servicios a fin de que se incluyan los plazos de eliminación en los márgenes de los documentos formalizados, con ello, el propio gestor podría tomar nota de la importancia de constatar y conocer los valores desde el mismo momento de la producción documental.

Antonia Heredia pone como ejemplo la experiencia de la Comisión, de similares características, formada en el seno del Gobierno de Cataluña, cuyos procesos de selección han dado como resultado la publicación de centenares de tablas de valoración, pero aclara que el trabajo evacuado contrasta con la insuficiente aplicación e incidencia en la propia Administración. Por otro lado, señala la falta de estudios de identificación y valoración y sus correspondientes propuestas presentadas a la referida Comisión por archiveros de los Archivos del Sistema catalán, situación que ha motivado que los estudios se lleven a cabo por la propia Comisión con un planteamiento de trabajo sistemático, es decir, ir estudiando series relacionadas y nunca series aisladas. Por último plantea el tema de la existencia en nuestra Administración de numerosas series duplicadas y pone el ejemplo de la documentación contable existente en la Consejería de Hacienda.

Isabel Escamilla aclara el tema en el sentido de informar a los presentes sobre la documentación que se conserva en la Intervención General y de aclarar que en ningún caso se trata de documentación repetitiva y anuncia la pronta entrada en vigor de la firma digital para la validación de los documentos contables en la Administración de la Junta de Andalucía, con ello introduce la problemática de la conservación de la información contenida en los nuevos soportes.

Ramón Beltrán plantea que no solo hay que contemplar el tema de la duración de los soportes en si mismos, sino de la permanencia de las máquinas que son capaces de leer la información en ellos contenida. Con respecto al tema del apartado del formulario denominado RECOMENDACIONES A LOS GESTORES, no considera jurídicamente acertado el término, por entender que en muchos casos, las recomendaciones deben ser apartados de la propia normativa de los procedimientos.

Isabel Escamilla argumenta en el mismo sentido, considerando oportuno el cambio del termino "rcomendaciones" por otro que jurídicamente sea más apropiado.

Ramón Beltrán, refiriéndose al tema de la escasa incidencia en las Administraciones de Cataluña de la publicación de las Tablas de valoración y procesos selectivos reales, señala que tal circunstancia puede que responda al carácter



no obligatorio de la aplicación de este procedimiento.

Clemencia de la Cruz formula una pregunta sobre la creación de grupos de trabajo en el seno de esta Comisión y la posibilidad de crear en su seno grupos de trabajo así como asumir el trabajo de los grupos que ya han elaborado estudios.

M^a del Mar Villafranca aclara que el tema está contemplado en la propia Orden de funcionamiento de la Comisión y entiende que, si los miembros están de acuerdo, tal cuestión puede ser incluida como un punto del orden del día de la siguiente sesión.

Alicia Ruiz argumenta que el término RECOMENDACIONES, incluido en el proyecto de formulario presentado, no plantea problemas jurídicos, por entender que unas recomendaciones no pueden entenderse o interpretarse como fuentes del derecho, por tanto considera que no existen problemas para que tal término se mantenga en el formulario, aunque entiende la observación planteada por otros vocales.

Joaquín Rodríguez con respecto al punto 11, VALORES, cuestiona sobre quién deberá ser la persona que cumplimente el apartado en todos sus aspectos y que deberá ser la Comisión quien finalmente imponga su opinión.

Antonia Heredia aclara que los Estudios son realizados por los archiveros pero que deberá ser la propia Comisión la encargada de elaborar las Tablas de Valoración y los Extractos que serán publicados en el BOJA. En este sentido muestra un ejemplo de Tablas de Valoración y de extractos redactados a partir de uno de los Estudios de Identificación y Valoración incluidos en la documentación entregada a los miembros.

M^a Isabel Valiente solicita a los miembros aclaración sobre el ámbito de aplicación de las Tablas aprobadas, tal y como queda recogido en el artículo 39 del Reglamento.

Ramón Beltran vuelve a insistir sobre el carácter potestativo de cada Administración a la hora de aplicar las tablas de valoración y la eliminación real de documentos.

Joaquín Rodríguez plantea el problema de abordar la casuística que plantean las series documentales cuya titularidad es doble dados los procesos de transferencias, en concreto se refiere a la documentación conservada en los Archivos Históricos y la existencia de numerosas series documentales cuyo procedimiento ha sido transferido de una administración a otra, presentando por tanto doble titularidad.

Con esta intervención se da por finalizado el debate del punto 2 del Orden del día.

3. Análisis del contenido de las Tablas de Valoración y de los extractos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Secretaria de la Comisión expone, según dispone la Orden de funcionamiento de la Comisión, cuáles deberán ser los elementos contenidos en las Tablas de Valoración y en los extractos que serán publicados en BOJA.

Así mismo se informa sobre la creación de los registros establecidos en la Orden.

4. Información sobre los estudios de identificación y valoración de series que ya han sido elaborados por los Archivos dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

Antonia Heredia da cuenta del gran número de Estudios de Identificación y Valoración ya elaborados por parte de los archiveros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía y comenta el contenido de los estudios llevados a cabo por la Consejería de Gobernación



5. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las siguientes series que han elaborados por los Archivos Centrales y son presentados por el Archivos General de Andalucía:

- **Expedientes de ayuda de acción social para el personal funcionario.**
- **Expedientes de selección y provisión. Concurso de laborales.**
- **Expedientes de selección y provisión. Concurso de méritos.**

Antonia Heredia presenta los Estudios indicados y se acuerda que serán presentado para consideración por parte de la Comisión como punto del Orden del día de la siguiente convocatoria.

6. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria

Por parte de los miembros se comenta la necesidad de convocar la próxima convocatoria lo antes posible, dado la urgencia de iniciar el procedimiento y la fecha avanzada del año en curso.

7. Ruegos y preguntas

Todos los miembros coinciden en la consideración de solicitar a la Dirección General que formularios, Estudios y Tablas de Valoración sean incluidos en un apartado de la Comisión dentro de la página Web de la Consejería.

ACUERDOS

1. Aprobar los formularios de los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales.
2. Incluir en el Orden del día de la próxima sesión el tema de los Grupos de Trabajo.
3. Incluir en la página web de la Consejería de Cultura información sobre la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos: modelo de formulario de Estudios de Identificación y Valoración, relación de Estudios presentados, Tablas de Valoración aprobadas, propuestas de selección, grupos de trabajo y criterios que se vayan adoptando.
4. Los estudios de series horizontales correspondientes a las Consejerías se presentarán a través del Archivo General de Andalucía; los estudios de series específicas serán presentados directamente por los responsables de los Archivos Centrales de las Consejerías.
5. Con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión, los estudios de identificación y valoración deberán venir acompañados de los correspondientes borradores de la Tabla de Valoración y del Extracto que serán definitivamente elaborados por la Comisión para su publicación.
6. Coordinar los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales relacionadas.
7. Convocar a los miembros de la Comisión para la segunda sesión el día 2 de diciembre de 2002, adjuntándoles los tres Estudios relacionados en el punto 5 y sus correspondientes propuestas.

Con ello se da por finalizada la sesión a las 15 horas del día ut supra.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo. M^a del Mar Villafranca Jiménez

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo. Ana Mero Casado

